

## **Cámara de Comercio lamenta el cierre de Antillana S.A.**

Escrito por Redacción

Jueves, 23 de Mayo de 2013 16:21 - Última actualización Jueves, 23 de Mayo de 2013 16:23

---



La Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, en cabeza de su Presidente Ejecutivo, Alain Manjarres Flores (en la foto), emitió en las últimas horas un comunicado de prensa lamentando el cierre de la empresa pesquera industrial Antillana S.A., como primer consecuencia directa del “incoherente fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya”.

### **El texto de la comunicación es el siguiente:**

La Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, lamenta profundamente y a su vez mira con preocupación el cierre de operaciones de pesca de langosta (pesca, procesamiento y exportación) y de algunas otras especies de la planta de Antillana en San Andrés, quienes venían prestando sus servicios desde hace más de 25 años.

Empresa cuya exportación anual de langosta equivalía a USD 5 millones (120 toneladas) es decir un 25% del total de los ingresos de la compañía, generaba 25 empleos directos y aproximadamente 35 indirectos más cuatro tripulantes colombianos/barco (15 barcos operando con Antillana).

Es claro que tal decisión fue el resultado de la crisis que actualmente se encuentran viviendo

## **Cámara de Comercio lamenta el cierre de Antillana S.A.**

Escrito por Redacción

Jueves, 23 de Mayo de 2013 16:21 - Última actualización Jueves, 23 de Mayo de 2013 16:23

---

los empresarios de pesca industrial y demás empresarios del sector quienes han recibido de manera directa el fuerte impacto generado por el incoherente fallo de la Corte Internacional de la Haya el pasado 19 de noviembre de 2012.

Fecha en la que no solo perdimos una inmensa porción de nuestro mar y se puso en riesgo la biodiversidad marina de nuestro Archipiélago; sino que también se puso en riesgo una de las principales actividades económicas y sustento de docenas de hogares isleños.

Esta es la primera empresa de pesca industrial que cierra la puerta de su planta en la isla como una de las consecuencias inmediatas del Fallo, generando con ello el incremento del índice de desempleo del Departamento y llevando implícito todo lo que socialmente se puede generar en una comunidad tan frágil como la nuestra.

Este suceso sin precedentes debe traducirse en un fuerte llamado de atención al Gobierno Nacional exigiendo de manera pronta la toma de medidas de fondo, reales y ajustadas a las verdaderas necesidades particulares de un departamento insular, no acudiendo a soluciones temporales que no alcanzan siquiera a mitigar el verdadero problema.

**ALAIN MANJARES FLÓRES**  
Presidente